

CONVOCATORIA N° 01-2007 - EQUIPO ZONAL TRUJILLO

EL FONDO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL – FONCODES, de conformidad a lo establecido en la Directiva N° 10-2006-FONCODES/UGPI/UGFDP/UGDCIC, "Procedimiento para la convocatoria, calificación y asignación de Profesionales Proyectistas, Evaluadores de Proyectos, Residentes, Supervisores de Proyectos , para los Proyectos de Infraestructura Social y Económica - Productiva, efectúa la presente convocatoria para su registro de Profesionales:

1. PROFESIONES

- Ingenieros Agrícola: Civil, Agrícola, Agrónomo. o Rural , Electricista - Mecánico electricista.

2. CONVOCATORIA

La recepción de documentos se realizará desde el 08 hasta 17 de Mayo de 2007.

Los profesionales que se citan en el numeral 1, deben presentar sus documentos durante el plazo de recepción de documentos.

3. REQUISITOS GENERALES

Los "Postulantes" deberán reunir los requisitos y condiciones siguientes:

- Ser persona natural.
- Contar con el título profesional y estar colegiado.
- Gozar de buena salud y disponibilidad para viajar a cualquier lugar de la jurisdicción zonal.
- Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- No estar inscrito en alguno de los módulos de la Base de Datos a que se refiere el Instructivo para la aplicación de la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 062-2002-FONCODES/DE, aprobado por la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 227-2002-FONCODES/DE.
- Presentar adecuadamente el "Formulario Estándar" de participación y currículum vitae documentado (Anexo N° 02) (impreso y en medio magnético) y currículum vitae documentado.
- Los postulantes deberán indicar su preferencia, como máximo a dos (2) servicios (proyectista y residente o evaluador y supervisor), Asimismo, deberán especificar la(s) línea(s) de financiamiento a la(s) que postula.

4. REQUISITOS ESPECÍFICOS

PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

TIPO DE PROYECTOS U OBRAS	SERVICIO / ESPECIALIDAD		
	EVALUADOR DE PROYECTOS	RESIDENTE	SUPERVISOR DE PROYECTOS
ELECTRIFICACION	-Ing° Electricista / - Mecánico – Electric.	-Ing° Electricista / - Mecánico – Electric.	-Ing° Electricista / - Mecánico – Electric.

EXPERIENCIA MINIMA	AÑOS		
Exp. Profesional	2	1	2
Exp. Especializada	1.5	1	1.5

PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ECONOMICA PRODUCTIVA

TIPO DE PROYECTOS U OBRAS	SERVICIO / ESPECIALIDAD			
	PROYECTISTA	EVALUADOR DE PROYECTOS	RESIDENTE	SUPERVISOR DE PROYECTOS
SISTEMAS DE RIEGO	-Ing° Agrícola -Ing. Agrónomo o Rural* - Ing. Civil	- Ing. Agrícola - Ing° Civil	-Ing° Agrícola -Ing. Civil .Ing. Agrónomo o Rural (*)	-Ing° Agrícola -Ing. Civil

EXPERIENCIA MINIMA	AÑOS			
Exp. Profesional	1	2	1	2
Exp. Especializada	1	1.5	1	1.5

(*) Para el caso de Ingenieros Agrónomos o Rurales, que postulan a proyectos de riego, además deberá acreditar un mínimo de 5 años de experiencia probada en trabajo similares (riego) y cumplir con la especialidad curricular.

OTRAS CONSIDERACIONES

- Para Evaluador y Supervisor de Proyectos se considerará adicionalmente la experiencia como proyectista y residente, respectivamente.
- Los profesionales deben estar habilitados en el momento de la prestación de los servicios de Proyectista, Evaluador de Proyectos y Supervisor de Proyectos.

Cabe señalar que la experiencia profesional se contabilizará a partir de la obtención del título profesional. Asimismo, la experiencia especializada se contabilizará a partir de la obtención del grado de bachiller.

Nota: "El Formulario Estándar", se puede descargar de la pagina web de FONCODES o en su defecto recabar en la Oficina Zonal de Trujillo sito en la Av Teodoro Valcarcel N° 1265 - Urb. Santa Leonor en horario de atención al publico (9: 00 a 12:00 en la mañana y en la tarde de 3:00 a 5:00 p.m); Traer medio magnético.